



Tartagal, 20 de mayo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 258-SRT-24

EXPTE. N° 20.046/24

VISTO

Las notas presentadas por el presidente del Centro de Estudiantes, Bladimir MARAGAÑO, y por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, de los días 18 y 22 de marzo de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita la contratación de un servicio de fumigación para las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, motivo de realizar control de plagas y dar cumplimiento con las actividades de prevención del dengue en la zona.

Que, debido a la urgencia y a la necesidad de prevenir enfermedades en la comunidad universitaria, se procede a solicitar presupuesto y a realizar la contratación con el único proveedor profesional en la ciudad de Tartagal.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo C N° 00003-00001095/1100 de fecha 25 de marzo y 3 de abril de 2.024, respectivamente, de la firma Silisque Sergio Gonzalo.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$64.000,00) en concepto de pago por servicio de fumigación para las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

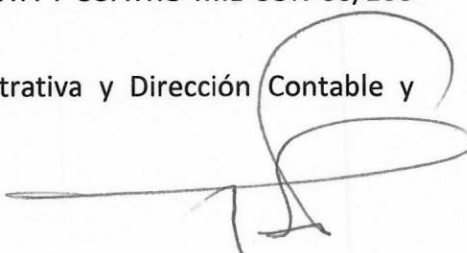
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

3.3.5 Limpieza, aseo y fumigación por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$64.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a